

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO 13099

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por adjudicación y titularización de bienes mostrencos, y conforme a la primera reforma a la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.

Se comunica a la ciudadanía en general que, a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros la señora Zoila Isabel Guayllasaca Berrezueta con C.I: 0703524074 y el señor Luis Alberto Duran Berrezueta con C.I: 0702722919, ha solicitado la titularización del predio con clave catastral N.º 01065101070060050001. Dicho predio se encuentra ubicado en el sector de Manzano, cantón Pucará, provincia del Azuay, y está demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 389.20m² (0.038920 Ha.)

NORTE: Con MARCOS MIGUEL GUAILLASACA BERREZUETA de P1-P2 en 52.29m.

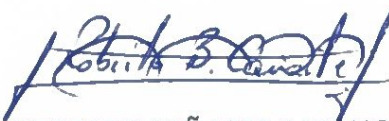
SUR: Con CARMEN LUCIA GUAILLASACA BERREZUETA de P3-P4 en 52.94m.

ESTE: Con VÍA PÚBLICA de P2-P3 en 8.98m.

OESTE: Con CAMINO PÚBLICO de P4-P1 en 5.93m.

En caso de que alguna persona resulte afectada por el inicio del presente proceso administrativo, podrá presentar su oposición o reclamo motivado ante la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de diez (10) días contados a partir de la segunda publicación.

Pucará, 21 de septiembre del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ